



VICERRECTORADO  
DE ORDENACIÓN  
ACADÉMICA, GRADO  
Y POSGRADO

Universidad de Huelva

**COMISION DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA  
ACTA DE CONSTITUCIÓN Y PROPUESTA DE BOLSA DE TRABAJO PSI CLÍNICO**

---

DEPARTAMENTO: Enfermería  
ÁREA: Enfermería Cód. RPT: DL001695

En la Universidad de Huelva, siendo las 13.00 horas del día 22 de febrero de 2021, se reúne la Comisión de Contratación encargada de la revisión, ratificación y publicación de las puntuaciones de los méritos aportados por las personas aspirantes, con la asistencia de los siguientes miembros:

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN:**

Presidente/a: (Vicerrector/a o persona en quien delegue)  
Dña Beatriz Aranda Louvier

Secretario/a: (Director/a Ordenación Académica o persona en quien delegue)  
D. José de la Coronada Carbajo Timoteo \_\_\_\_\_

Vocales (dos miembros del Área a la que corresponda la Bolsa)

Vocal 1. D Juan Diego Ramos Pichardo

Vocal 2.

Presidente/a del Comité de Empresa (o persona en quien delegue)  
D/Dña. \_\_\_\_\_

Se procede a revisar y ratificar, en su caso, la validación y verificación efectuada por el Departamento de los méritos de todas las personas aspirantes admitidas al Concurso.

Se acuerda la publicación de la puntuación provisional obtenida por cada una de las personas aspirantes en cada apartado del Baremo. Contra la misma podrá interponerse reclamación en el plazo de 10 días hábiles, dirigida a la Comisión de Contratación del Área de Conocimiento 255 (*Enfermería*)

Resueltas las reclamaciones, si las hubiere, se procederá a la publicación de las puntuaciones definitivas por las que se constituyen las bolsas de trabajo para la contratación de Profesor Sustituto Interino.

Contra la Resolución que publique las listas con las puntuaciones definitivas, se podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes desde la publicación de la citada Resolución ante el Rector/a de la Universidad de Huelva.

**Acuerdos adoptados sobre criterios aplicados en aquellos apartados del baremo no especificados**

Se acuerda computar las especialidades sanitarias en enfermería como títulos de Máster especialista computando con 0,4 por 100 horas  
En el apartado 2.3 de experiencia docente profesional, cursos de expertos 0,1 por cada 30 horas  
2.4 Experiencia Docente en cursos de formación continuada 0,1 por cada 50 horas

En el caso de Artículos se considera

2.3.3. Artículos Internacionales 1.5 puntos

2.3.4 Artículos nacionales: 0,75 puntos cuando esté indexado en JCR o Scopus, 0,50 Cuiden y 0,25 resto

En el apartado V. Otros Méritos en el apartado 3 de otros méritos se considerará

Nivel B2 de idioma 0,5

Nivel B1 0,25



VICERRECTORADO  
DE ORDENACIÓN  
ACADÉMICA, GRADO  
Y POSGRADO

**Universidad de Huelva**

### **Relación Candidatos y Puntuaciones**

<b>Candidato/a</b>	<b>Puntuación total</b>
Milagros Garayalde Ancizar	50,88

Huelva 22 de febrero 2021

VºBº  
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO